

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509010020		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)			Localidad: SAN LORENZO		Doc.: 80001736-6
Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO					
Tomador: FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A			Localidad: ASUNCION		Doc.: 80078258-5
Domicilio: EUSEBIO LILIO E/ BELGICA Y RAUL CARMONA					
Emisión: 27/11/2024	Vigencia Desde las: 26/11/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 26/03/2026	23:59hs. del	Plazo en días: 486
					Capital Máximo Asegurado Gs. 10.275.000.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.), con domicilio en CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.275.000.- (Guaraníes: Diez Millones Doscientos-Setenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A, con domicilio en EUSEBIO LILIO E/ BELGICA Y RAUL CARMONA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el SERVICIO DE HOSTING PARA LA FADA/UNA (REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - CONTRATO N° 027/2024 - ID N° 443.107).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Emitido en ASUNCION, 27 de noviembre de 2024

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	318.182	Monto financ. Gs.:		350.000
I.V.A. s/Prima	31.818	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	350.000	0	27/11/2024	350.000
Interés p/Finac.	0	Total		350.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	350.000			

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Corredora: MAX & MAX SRL
Dir.: JEJUI N° 255 ENTRE CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 85 Tel.: 0982991372

Apoderado: GALLAGHER PAREDES, VICTOR BENJAMIN
Dir.: JEJUI N° 255 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA ASUNCION
Ciudad: ASUNCION
Tel.: (0981)430-477